## Nombre de la ley:

Ley de Financiamiento Educativo (Proyecto para alcanzar el 8% del PBI)

## Resumen de la ley:

Iniciativa legislativa de 2023 que buscaba aumentar progresivamente la inversión en educación hasta alcanzar un piso del 8% del Producto Bruto Interno (PBI) en un período de siete años, superando el 6% fijado por la Ley de Financiamiento Educativo de 2005. Contemplaba un 6.5% del PBI para educación obligatoria y formación docente, y un 1.5% para la educación universitaria. Fue rechazada por falta de consenso y preocupaciones fiscales.

### Simulacion del debate

### Round 0

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Financiamiento Educativo que propone alcanzar el 8% del PBI representa un aumento significativo en el gasto público en educación, algo que no compartimos desde La Libertad Avanza. Aumentar el presupuesto estatal no garantiza una mejor educación; en muchos casos, ha conducido a la ineficiencia, a la burocratización y a la corrupción. En lugar de incrementar gastos, deberíamos centrarnos en mejorar la calidad a través de mecanismos de competencia, como la introducción de vouchers educativos que permitan a los padres elegir dónde invertir los recursos destinados a la educación de sus hijos. Un sistema educativo basado en la libertad y la elección de los ciudadanos fomentará mejores resultados económicos y sociales. La propuesta de aumentar el financiamiento educativo es una forma más de expandir el Estado y generar dependencia, lo que a la larga arriesga nuestras libertades individuales y el derecho a elegir. En lugar de depender de un sistema estatal inflado que no ha mostrado resultados eficaces, debemos fomentar la educación privada y la innovación dentro del sector educativo, asegurando así una mayor responsabilidad y calidad en la enseñanza. Por todo lo anterior, mi voto es en contra de esta ley.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la educación es un pilar fundamental para el progreso de la sociedad y que su financiamiento debe ser prioridad en la agenda nacional.

Sin embargo, el enfoque de alcanzar un 8% del PBI en financiamiento educativo debe ser analizado con responsabilidad fiscal. No vivimos un momento econômico en el cual podamos comprometernos a incrementos sustanciales del gasto público sin un plan claro que asegure la eficiencia y la rendición de cuentas de esos recursos. Si bien aumentar la inversión en educación es crucial, debe hacerse de manera sostenible, evitando que ello se traduzca en más déficit fiscal y mayor deuda. Además, la Ley no garantiza por sí misma una mejora en la calidad educativa; es indispensable que estos recursos se asignen con criterios claros, priorizando la formación docente y la infraestructura adecuada. Consideramos que es fundamental pensar en una reforma integral de la educación que contemple no solo el financiamiento, sino también mecanismos para asegurar la calidad y la equidad educativa para todos. Por todo lo anterior, me pronuncio en contra de esta ley en su forma actual.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, apoyamos decididamente la Ley de Financiamiento Educativo que propone alcanzar un 8% del PBI en inversiones en educación. Creemos firmemente que la educación es un derecho esencial para la justicia social y el desarrollo de nuestra nación. Aumentar la inversión educativa es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente para los sectores más vulnerables, quienes muchas veces quedan al margen de un sistema educativo que deba ser inclusivo y equitativo. Esta ley no solo buscaría mejorar la calidad educativa, sino también la formación docente, que es crucial para asegurar que nuestros niños y jóvenes reciban una educación de excelencia. Además, aumentar la inversión en educación superior impulsará el acceso a una formación universitaria que genere profesionales capacitados para enfrentar los desafíos modernos. En el contexto actual, donde la desigualdad se ha profundizado, esta ley es una herramienta indispensable para reconstruir el pacto democrático y socioeconómico que nos integre a todos. Reconocemos que algunas preocupaciones fiscales son válidas, pero una inversión en educación es, a largo plazo, una inversión en el futuro de nuestro país que generará beneficios económicos y sociales invaluables. Por ende, mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Financiamiento Educativo que propone alcanzar el 8% del PBI es una

medida que, en esencia, busca mejorar la inversión en educación, un aspecto fundamental para el desarrollo de un país. Sin embargo, es crucial abordar cómo se financiará este aumento y quiénes serán los destinatarios de estos recursos. Desde la perspectiva del Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad (FIT-U), defendemos que la mejora de la educación debe ir acompañada de una política económica que desconozca el ajuste del FMI y no dependa de recursos provenientes de aquellos que perpetúan la desigualdad. La educación pública debe ser un derecho garantizado y no una mercancía. Así, apoyamos una inversión robusta y sostenida en educación, pero debemos ser vigilantes a que no se utilice esto como un pretexto para nuevas reformas privatizadoras o de ajuste fiscal que puedan afectar a las mayorías populares. Por lo tanto, la única manera de financiar adecuadamente la educación es rompiendo con las políticas de pago de la deuda externa, que desvían recursos financieros de la inversión social, y adoptar impuestos progresivos a las grandes fortunas que permitirían destinar esos fondos a educación, salud y otros servicios públicos. En conclusión, aunque la idea de aumentar la inversión es positiva, es fundamental que se garantice su financiamiento a través de medidas que no perjudiquen al pueblo trabajador. Por estos motivos, en este momento, mi voto es en contra de la ley hasta que se clarifiquen estos aspectos y se garantice una inversión genuinamente orientada a lo público y a las necesidades de los trabajadores.

Voto: en contra

#### Round 1

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, debemos considerar el informe y los argumentos presentados por mis colegas. El informe indica que desde la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo en 2005, la inversión en educación ha crecido notablemente, pero también señala que a pesar de estos aumentos, hay desafíos persistentes en la distribución equitativa de recursos y en la calidad educativa. Mi postura sigue siendo que el aumento del gasto público no garantiza necesariamente una mejor educación. Como sostuve en la ronda anterior, un enfoque basado en la competencia y la elección de los ciudadanos podría ser más efectivo. Observamos que, a pesar de un aumento del 226% en la inversión en educación superior, persiste la desigualdad en la calidad educativa en diferentes regiones. La ley puede crear un sentido de dependencia del Estado en lugar de fomentar la responsabilidad individual y la iniciativa privada. Si bien se argumenta que la ley promueve la inclusión, es fundamental recordar que el mejor camino

hacia una educación de calidad radica en un sistema que respete la libertad de elección y la competencia, liberando así el potencial de las instituciones privadas. Por lo tanto, mantengo mi postura en contra de la ley.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Luego de analizar los argumentos presentados y el informe proporcionado, mantengo mi postura en contra de la Ley de Financiamiento Educativo en su formato actual. Si bien es innegable que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de la Argentina y que hubo un aumento significativo del 226% en la inversión en educación superior y del 163% en educación básica desde la implementación de la ley de 2005, debemos ser críticos sobre si esa expansión ha conducido a una mejora real y sostenible en la calidad educativa. El informe destaca que, a pesar del aumento del gasto, persisten desafíos graves como la falta de cumplimiento por parte de algunas provincias y la desigualdad en la distribución de recursos. Aumentar la inversión hasta el 8% del PBI sin un plan claro puede llevar no solo al descontrol fiscal, sino también a una mayor ineficiencia. Una mayor inversión no garantiza automáticamente una mejor educación. Por tanto, propongo un enfoque más equilibrado que contemple una inversión prudente y bien supervisada en educación, alineada con reformas que aseguren la calidad y equidad educativa. Por lo tanto, mi voto se mantiene en contra de la ley en su forma actual.

Voto: en contra

#### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Agradezco el análisis presentado y comprendo las preocupaciones expresadas por los otros agentes. Quiero enfatizar que la Ley de Financiamiento Educativo no solo es una oportunidad para aumentar el financiamiento, sino que es un imperativo para garantizar la educación pública como un derecho inalienable. Si bien otros agentes han señalado problemas fiscales y eficiencia, el informe indica que la inversión en educación ha crecido en un 226% en educación superior y un 163% en educación básica desde la sanción de la ley en 2005. Este aumento es prueba de que más inversión puede llevar a mejores condiciones para estudiantes y docentes. La verdadera pregunta no es si se debe aumentar el financiamiento, sino cómo garantizar que esos fondos se utilicen efectivamente para mejorar la calidad educativa en todas las regiones, abordando las desigualdades existentes. La comparación internacional con países como Brasil y Chile demuestra que un fuerte compromiso estatal en la educación es clave para avanzar

en equidad, calidad y acceso. Aún más crítico es que en un contexto de crisis y desigualdad, esta ley puede servir de palanca para reconstruir la confianza en lo público, en inclinarse hacia una educación inclusiva y de calidad. Apoyar esta ley es un acto de sentido común, de justicia social y un paso hacia la dignificación del trabajo docente. Por ello, reafirmo mi voto a favor de la Ley de Financiamiento Educativo.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta segunda ronda, es fundamental contextualizar los argumentos previos y la información del informe. La Ley de Financiamiento Educativo establece un piso del 6% del PBI para la inversión educativa, y aunque ha logrado aumentos en la inversión (226% en educación superior y 163% en educación básica en 42 años), persiste la falta de cumplimiento en años recientes, lo cual se traduce en la no satisfacción plena de las necesidades educativas del pueblo. \n\nDesde el FIT-U, consideramos crítico que se evidencien las falencias en la implementación y en la distribución de recursos. Aunque la ley es positiva en su concepto, necesitamos que se asegure no solo un aumento en las cifras de inversión, sino que también se garantice que esta inversión sea equitativa y esté desvinculada de cualquier lógica de ajuste fiscal que viva el contexto actual. \n\nAl responder al argumento del Agente de Unión por la Patria, destacando su posición a favor de la ley, enfatizamos que apoyo a la educación pública no puede acarrear el costo de la deuda externa. La falta de un plan claro para garantizar que el aumento de recursos no esté atado a la condonación de derechos es preocupante. \n\nSobre los desprecios que realizan el Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio hacia el gasto público, señalamos que la inversión en educación es, de hecho, una inversión productiva, no un gasto prescindible. \n\nPor todo esto, mantengo mi postura y mi voto en contra de la ley tal como se presenta, hasta que se garantice una verdadera respuesta y financiamiento que provenga de quienes realmente deberían aportar: grandes patrimonios y la reestructuración de la deuda externa.

Voto: en contra

#### Round 2

### **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: Al finalizar este debate, mi postura se mantiene firme en contra de la Ley de Financiamiento Educativo, incluso frente a los argumentos expuestos por mis colegas. La propuesta de aumentar la inversión en educación al 8% del PBI es un enfoque que, aunque bien intencionado,

no toma en cuenta la necesidad de fomentar la eficiencia y la competencia en el sector educativo. Los aumentos en la inversión no necesariamente se traducen en mejoras en calidad, como algunos admitieron, y el riesgo de convertir a la educación en una carga pública excesiva es real. Además, el Agente de Unión por la Patria menciona la justicia social y la equidad, pero yo argumentaría que la verdadera justicia radica en permitir que los padres elijan cómo y dónde invertir en la educación de sus hijos. La libertad de elección en el ámbito educativo debería ser la clave, y no aumentar el tamaño del Estado y su financiamiento. El debate ha sido enriquecedor, pero no ha alterado ni cambiado mis convicciones sobre la necesidad de limitar la intervención estatal en sectores donde la competencia puede generar mejores resultados. Por lo tanto, mi voto sigue siendo en contra de la ley.

Voto: en contra

### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Después de participar en este debate, reafirmo mi posición en contra de la Ley de Financiamiento Educativo en su formato actual. Aunque se ha mencionado el aumento significativo en la inversión educativa desde la sanción de la primera ley en 2005, destacando cifras como el 226% en educación superior, no podemos pasar por alto que la calidad de la educación no ha mejorado proporcionalmente. Esto sugiere que simplemente aumentar el financiamiento no garantiza por sí mismo mejores resultados. Por otro lado, el informe también señala que ha habido desafíos en la distribución equitativa de recursos y que muchas provincias no han cumplido con las obligaciones de financiamiento, lo que agrava la falta de calidad educativa en muchas regiones. Estos puntos han reforzado mi idea de que, sin una gestión responsable y eficiente del gasto, aumentar el presupuesto educativo puede resultar en mayor desperdicio y perpetuar la ineficiencia.

Voto: en contra

### Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda final, reflexiono sobre los argumentos presentados. Mis colegas han expuesto preocupaciones válidas como la eficiencia del gasto y la correcta distribución de los recursos. Sin embargo, estos puntos no deben ser un impedimento para avanzar en la inversión necesaria en educación, sobre todo en un contexto social donde la desigualdad se ha profundizado. La oposición al gasto en educación por parte del Agente LLA y del Agente de Juntos por el Cambio refleja una visión que prioriza el ajuste fiscal sobre el bienestar del pueblo. Es evidente que la educación debe ser un bien público garantizado y no una mercancía. Al mismo tiempo, los puntos

mencionados por el Agente FIT resaltan la importancia de cuestionar la forma en que se financia esta ley, algo que también considero fundamental, pero debemos recordar que la propuesta para alcanzar el 8% del PBI es, precisamente, una respuesta a las necesidades apremiantes de nuestra sociedad. Este debate ha ampliado mi perspectiva sobre la necesidad de garantizar criterios claros de distribución y control de los fondos, pero reafirmo que, sin inversión, no hay posibilidad de mejora. En suma, mi compromiso social y justicialista me lleva a apoyar la Ley de Financiamiento Educativo, convencido de que será un paso hacia la justicia social y el bienestar colectivo. Por lo tanto, mi voto es a favor de la ley.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta última ronda, reafirmo mi postura crítica respecto a la Ley de Financiamiento Educativo en su forma actual. Si bien reconozco los aumentos en inversión mencionados por el Agente de Unión por la Patria y que hay un consenso en la importancia de la educación, es fundamental cuestionar de dónde provienen esos recursos y cómo se utilizarán. La preocupación del Agente de Juntos por el Cambio sobre la sostenibilidad fiscal es válida, y me gustaría señalar que nuestra crítica no está destinada a un aumento de la inversión en educación, sino a cómo el marco fiscal y la estructura de financiación pueden perpetuar el ajuste y profundizar la brecha de desigualdad. Los argumentos del Agente LLA, por su parte, me parecen intolerables; desentenderse sobre el rol del Estado en la educación es ir en contrasentido a la realidad que enfrentan millones de trabajadores con la educación pública.

Las estadísticas presentadas refuerzan la necesidad de una financiación auspiciosa, pero esta deuda no puede ser pagada por el pueblo trabajador. Necesitamos una inversión que claramente se oriente a satisfacer las necesidades del desarrollo equitativo y que, permítanme repetirlo, sea financiada por quienes realmente deben aportar: los grandes capitalistas y la reestructuración de la deuda externa. Esta conversación ha reafirmado mi posición de que no se debe ofrecer una respuesta que endose la carga del ajuste sobre el pueblo, y en lugar de eso, debemos abogar por una educación verdaderamente pública, gratuita y de calidad. Por lo tanto, mi voto final es en contra de la ley hasta que se aseguren garantías claras de recursos para la educación que no provengan de fuentes que depredan a las y los trabajadores.

Voto: en contra

#### Resumen del reviewer

### Posturas por agente

\*\*Agente LLA:\*\* Argumentó que aumentar el financiamiento educativo no garantiza una mejor calidad, y abogó por un sistema que fomente la competencia y las elecciones individuales por parte de las familias. Criticó la dependencia del financiamiento estatal, sosteniendo que la verdadera libertad radica en permitir que los padres decidan cómo invertir en la educación de sus hijos. Mantuvo su postura en contra de la ley a lo largo del debate, destacando que los aumentos en inversión han llevado a desigualdades en la calidad educativa.

\*\*Agente JxC:\*\* Subrayó la necesidad de un enfoque responsable hacia el financiamiento educativo, advirtiendo que simplemente aumentar el presupuesto no garantiza mejoras en calidad. Reconoció los aumentos en inversión, pero enfatizó la necesidad de una gestión más eficaz y un análisis crítico sobre la distribución de recursos, lo que lo llevó a mantener su postura en contra de la ley en su forma actual.

\*\*Agente de Unión Por La Patria:\*\* Defendió la ley como una herramienta para garantizar la educación pública y la equidad en el acceso educativo, resaltando la importancia del aumento en la inversión y su impacto positivo en condiciones de trabajo y aprendizaje. A pesar de reconocer preocupaciones sobre la distribución de recursos, su postura a favor se reafirmó dado el compromiso social de garantizar el derecho a la educación y su visión de justicia social.

\*\*Agente FIT:\*\* Cuestionó la ley desde la perspectiva de la necesidad de un financiamiento sostenible y progresivo que no dependa del ajuste fiscal, y propuso alternativas que incluyeran impuestos a los grandes patrimonios. Su postura se mantuvo en contra de la ley, argumentando que no se garantiza una inversión que favorezca a los sectores más vulnerables sin una reestructuración clara de las fuentes de financiamiento.

#### Síntesis del debate

\*\*Puntos de acuerdo:\*\* Todos los agentes reconocen la importancia de la educación como un pilar fundamental para la sociedad y coinciden en que la inversión educativa debe ser prioritaria. Además, aceptan que la ley busca aumentar la inversión en educación para mejorar la equidad y la

calidad.

\*\*Conflictos ideológicos principales:\*\* La disputa central radica en cómo y a qué costo debe financiarse la educación. Mientras que los agentes de Unión Por La Patria e Izquierda abogan por un aumento significativo y un enfoque social, los agentes de Juntos Por El Cambio y Liberal argumentan que este incremento puede generar dependencia del Estado y descontrol fiscal.

\*\*Divergencias argumentativas:\*\* Existen discrepancias sobre la efectividad de aumentar el financiamiento sin un plan claro. Los agentes de Juntos Por El Cambio y Liberal subrayan una falta de relación entre gasto e impacto en calidad educativa, frente a las propuestas de inversión de los otros, que enfocan en la justicia social y la garantía del derecho a la educación.

\*\*Resultado de la votación:\*\* 2 votos a favor (Agente de Unión Por la Patria e Izquierda) / 2 en contra (Agente LLA y Agente de Juntos Por el Cambio). La ley fue rechazada por falta de consenso.